



ACUERDO DE CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS CON ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, COLEGIOS RURALES AGRUPADOS, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y BÁSICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 12 de febrero de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la Comisión Regional de Directores de Institutos de Educación Secundaria, Centros con Enseñanzas de Régimen Especial, Centros de Educación de Personas Adultas y Centros Integrados de Formación Profesional, y la Comisión Regional de Directores de Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados, Centros de Educación Especial y Centros de Educación Infantil y Básica,

ACUERDO

PRIMERO: CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Convocar elecciones para la renovación parcial de las Comisiones anteriormente citadas, que se celebrarán en el mes de junio del presente año.

SEGUNDO: NÚMERO DE VACANTES A CUBRIR

El número de vacantes a cubrir es el que está descrito en el Anexo I que acompaña a este documento.

TERCERO: PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Se procede a la apertura de un plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio para la presentación de candidaturas.

CUARTO: PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Los directores que deseen presentar su candidatura deberán remitir, dentro del plazo citado, el Anexo II cumplimentado y firmado mediante comunicación interior al Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

QUINTO: FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES

Finalizado el plazo de presentación de candidatos, se publicará en la página web de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y en el tablón de anuncios el censo de directores de los centros por ámbitos del CPR Región de Murcia y por tipos de centros, así como la relación de candidaturas presentadas a los mismos, informando igualmente de la fecha, horario y lugar en los que los directores podrán acudir a votar.





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación
Educativa y Recursos Humanos

SEXTO: EFECTOS DE LAS ELECCIONES

Con objeto de asegurar la continuidad de los temas de trabajo abordados en las Comisiones Regionales de Directores durante el presente curso escolar, la renovación de ambas Comisiones de Directores surtirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2019.

SÉPTIMO: NORMAS POR LA QUE SE RIGEN ESTAS ELECCIONES

Las elecciones convocadas mediante este Acuerdo se regirán por lo establecido en la Orden de 12 de febrero de 2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la Comisión Regional de Directores de Institutos de Educación Secundaria, Centros con Enseñanzas de Régimen Especial, Centros de Educación de Personas Adultas y Centros Integrados de Formación Profesional, y la Comisión Regional de Directores de Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Infantil y Primaria, Colegios Rurales Agrupados, Centros de Educación Especial y Centros de Educación Infantil y Básica.

En Murcia, documento firmado electrónicamente al margen

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

EL JEFE DE SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

29/03/2019 08:47:38

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d54196c2-51fa-b934-780e-0050569b280





ANEXO I

VACANTES A CUBRIR PERTENECIENTES A LA COMISIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, COLEGIOS RURALES AGRUPADOS, CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y BÁSICA.

AREAS FORMATIVAS	PRIMARIA	
	MIEMBROS TOTALES POR AREA	MIEMBROS A RENOVAR
CEHEGIN	1	1
CARTAGENA	2	1
LORCA	3	1
MAR MENOR	2	1
MOLINA DE SEGURA	2	1
MURCIA I	2	1
MURCIA II	3	1
ESCUELAS DE EDUCACION INFANTIL	1	1
COLEGIOS RURALES AGRUPADOS	1	1
CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL	1	1
CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA BASICA (CEIBAS)	1	1

VACANTES A CUBRIR PERTENECIENTES A LA COMISIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, CENTROS CON ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL, CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS Y CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

AREAS FORMATIVAS	SECUNDARIA	
	MIEMBROS TOTALES POR AREA	MIEMBROS A RENOVAR
CEHEGIN	2	2
CARTAGENA	2	1
LORCA	2	1
MOLINA DE SEGURA	2	2
MURCIA I	2	2
MURCIA II	2	1
CENTROS DE ADULTOS	2	1





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Planificación
Educativa y Recursos Humanos

ANEXO II

MODELO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA A LAS ELECCIONES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE DIRECTORES

D/D^a _____, con
NIF _____, Director/a del
_____, comunica
al Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, que se presenta como candidato/a a
las elecciones de la Comisión Regional de Directores de
_____.

En _____, a ___ de _____ de 2019.

Fdo.: _____

A LA ATENCIÓN DEL JEFE DE SERVICIO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL
PROFESORADO.

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER 29/03/2019 08:47:38

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d54196c2-51fa-b934-780e-0050569b6280

